



Municipalidad de Plottier
Provincia del Neuquén

Plottier, 16 de mayo de 2023.-
Decreto N° 1277/2023.-

VISTO:

Que las actuales autoridades que asumieron con fecha 10 de diciembre del año 2019 concluirán su mandato el día 10 de diciembre del año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal convocar a elecciones municipales según lo prescripto en el Art. 42° Inc. 10) de la Carta Orgánica Municipal;

Que, asimismo en el Art. 17° se estipula que las elecciones municipales se realizarán el primer domingo del mes de septiembre del año que corresponda, y por ende serán el 03 de septiembre del año 2023;

Que el Art 44° de la Carta Orgánica Municipal establece la composición del cuerpo colegiado, el cual deberá responder a la cantidad de electores, cifra arrojada por el padrón electoral emitido por la Justicia Electoral de la Provincia del Neuquén, inmediatamente anterior al acto eleccionario correspondiente;

Que en razón de determinar la cantidad de Concejales, se toman los datos aportados por el Juzgado Electoral de la Provincia del Neuquén, los cuales arrojan un total de 39.032 electores entre argentinos y extranjeros;

Que por lo antes expuesto, corresponde convocar a la elección para el cargo de Intendente Municipal, catorce (14) Concejales Titulares y siete (7) Concejales Suplentes;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le son propias,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PLOTTIER

DECRETA

ARTICULO 1°: CONVOCAR a elecciones municipales para el día 03 de septiembre del año 2023, para cubrir los cargos de:

Intendente Municipal;

14 (catorce) Concejales Titulares;

7 (siete) Concejales Suplentes.

ARTICULO 2°: REMÍTASE copia de la presente norma legal al Juzgado Electoral de la Provincia de Neuquén para su conocimiento y efectos.-----

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal.-----

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Sr. IGNACIO VASOS
Secretario de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER

Arq. LUIS E. BARTOLINI
Secretario de Desarrollo Urbano
MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER

Dra. CLAUDIA L. NAMUNCORA
Secretaria de Desarrollo Social
MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER

Sr. PABLO A. RUIZ
Secretario de Coordinación y
Relación con la Comunidad
MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER



Sra. GLORIA A. RUIZ
INTENDENTE
Municipalidad de Plottier